Bogotá D.C., julio de 2024

SEÑORES

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: *Prestar servicios profesionales para desarrollar actividades de competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión*.

VALOR: Hasta por la suma total de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTAY UN MIL TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($47.891.320)**, incluido los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



HAROLD SNEIDER BETANCOURTH PULIO
CC 86045954 de Villavicencio

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE LA COSTA
1970

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Harold Sneider Betancourth Pulido

C.C. N° 86.045.954 de Villavicencio

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Abogado

NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO
Como Notario Tercero de Villavicencio, hago constar que la presente fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista.
25 JUL 2022
Diligencio: Sergio D. Rodriguez
ELABORÓ:
CESAR A. SALCEDO T.
Notario Tercero

Registro Calificado Según Resolución No. 14292 de 11 de Diciembre de 2019 y Código SNIES: 102433
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 29 de Octubre de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA
Villavicencio
Dr. Augusto Ramírez Bernal

Presidente Consejo Directivo | Rector | Secretario General

Anotado al folio No. 62 del Libro de Registro de Diplomas No. *LV – SG - 4975*

Refrendado en Barranquilla el *29 de Octubre de 2021*

A-007075

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ESPACIO EN BLANCO

Escaneado con CamScanner

CORPORACION
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC. Persona Jurídica con Resolución N. 382 de 1971 y reconocida como Universidad mediante Resolución 3235 del 29 de [illegible] asistida por el M.E.N. Inspección de Educación Superior sujeta a Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO
Como Notario Tercero de Villavicencio, hago constar que la presente fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista.
25 JUL 2022
Diligencio: Sergio D. Rodriguez
ELABORÓ
CESAR A. SALCEDO T.
NOTARIO

ACTA DE GRADO No. 009

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **29 de Octubre de 2021** se reunieron los Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC, con el objeto de otorgar el título de **Abogado** al estudiante **Harold Sneider Betancourth Pulido** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **86045954** de **Villavicencio** a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO TERCERO (E)
Villavicencio
Pedro Ramirez Barrios

Habiendo aprobado los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros del programa **Derecho** y habiendo cumplido los requisitos académicos de grado:

Diplomado En Derecho Comercial Y Legislacion Del Consumo - Judicatura

Por **Registro Calificado Según Resolución No. 14292 de 11 de Diciembre de 2019** emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector y Secretario General.

Presidente Rector Secretario General

Escaneado con CamScanner

ESPACIO EN BLANCO

Escaneado con CamScanner

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Harold Sneider Betancourth Pulido

C.C 86.045.954 Villavicencio

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Ciencias Criminológicas y Penales

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Septiembre 22 de 2023

Rector (e) | Secretaria General | Vicerrector Académico

Diploma No. 13810 Anotado al folio 045 del libro de Registro No. 021 Fecha, Septiembre 22 de 2023

1999

Scientia et Sapientia

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 22 de septiembre de 2023 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Rector (e), en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS Y PENALES

A

HAROLD SNEIDER BETANCOURTH PULIDO

Identificado(a) con C.C. No. 86.045.954 de Villavicencio, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 13810 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 22 de septiembre de 2023.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández	**Nubia Esperanza Rodríguez Calderón**	**Alejandro Castillo Rivas**
Rector (e)	Secretaria General	Vicerrector Académico

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2023.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 1369
Anotado al folio No. 045 Libro 021
Del 22 de septiembre de 2023

No. 15148

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto del Centro Cultural

Aprobado por el Gobierno Departamental del Meta según
Resolución No. 0001 del 13 de Julio de 1993

Confiere a

Harold Sneider Betancourth Pulido

Identificado(a) con C. C. No. 96.046.954 de Leiva

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

José de Bonilla

Secretario

Expedido al Folio 31 Libro de Registro No. 3

Villavicencio, 2 de Diciembre de 1994

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N. 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

NIT: 890 104 530-9

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO

CERTIFICA:

Qué, **BETANCOURTH PULIDO HAROLD SNEIDER**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **86045954** de **VILLAVICENCIO (META)**, Egresado(a), Cursó y Aprobó **DIEZ (X)** Niveles reglamentarios del programa de **DERECHO EXTENSION VILLAVICENCIO,** Jornada Mixta en los periodos académicos comprendidos desde **2016-2** hasta julio de **2020-F.**

NOTA: fecha del último 10 de Julio de 2020.

Para obtener el Título de **ABOGADO,** solo le falta realizar Tesis o Judicatura.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en Barranquilla, a los 13 días del mes de julio de 2020.

Ing. Fabio Nelson Ortiz Trigos
Director de Registro

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2024-7335
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

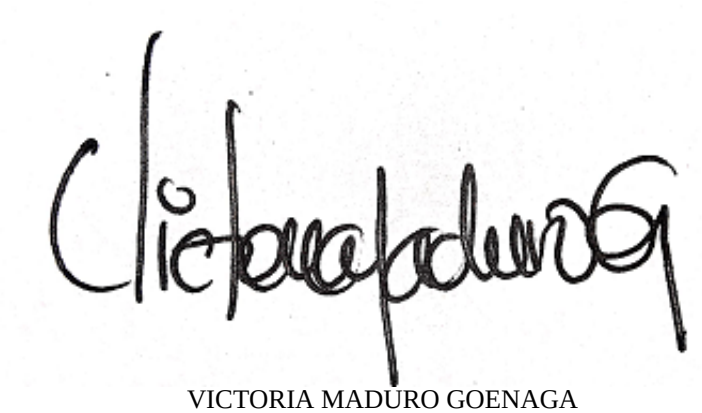
C E R T I F I C A

Que el Doctor HAROLD BETANCOURTH PULIDO Identificado con la Cedula De ciudadanía número 86,045,954 expedida en VILLAVICENCIO, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2024-192	2024-03-01	2024-12-31	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Jueves 27 de Junio del 2024

Atentamente



VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

COMPASEP S.A.S.

ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL

NIT. 901000854-1

CERTIFICA QUE:

El señor **HAROLD SNEIDER BETANCOURTH PULIDO**, identificado con cc 86045954 de Villavicencio, con T.P 372977, laboro en esta empresa como abogado desempeñando su labor en el área penal y Civil, desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2024, tiempo en el que desempeño su labor con gran profesionalismo.

Se expide está a solicitud del interesado el 23 de febrero de 2024

Atentamente,

LENIN ESTEBAN CASTILLO BOHORQUEZ
Gerente

Calle 40 No. 30A - 66 Centro – Villavicencio
compasep@gmail.com
Cel. 313 810 2978

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÀ
Carrera 28A No 18A-67 BLOQUE B PISO 2 Tel:4281452
j50pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CINCUENTA PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA

C E R T I F I C A:

Que el Dr. **HAROLD BETANCOURT PULIDO CC No 86045954 TP 372977 CSJ,** actúa como defensor del acusado **RICARDO DELGADILLO LUNA, contra** quien se adelanta el proceso No 11001600001320220623300 NI 427065, carpeta 1500, por el presunto acceso carnal violento, desde el 17 de enero del año en curso-

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado al primer (1º) días del marzo de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente.

ANGEL AUGUSTO AGUAS SARAY
SECRETARIO.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE GARZÓN HUILA

HACE CONSTAR

Que el Dr. HAROLD SNEIDER BETANCOURTH PULIDO identificado con cédula de ciudadanía No. 86.045.954 expedida en Villavicencio, Meta, y con tarjeta profesional 372.977 del C. S. de la J., se ha desempeñado como abogado litigante en el proceso contra EFRAÍN PALECHOR GÓMEZ por el delito de TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES con radicado 41-298-60-00591-2021-00782 desde el 29 de marzo de 2022 hasta la fecha.

Dada en Garzón, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a petición del interesado.

CARLOS ALBERTO RAMIREZ VANEGAS
Secretario

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE GARZÓN HUILA

HACE CONSTAR

Que el Dr. HAROLD SNEIDER BETANCOURTH PULIDO identificado con cédula de ciudadanía No. 86.045.954 expedida en Villavicencio, Meta, y con tarjeta profesional 372.977 del C. S. de la J., se ha desempeñado como abogado litigante en el proceso contra EFRAÍN PALECHOR GÓMEZ por el delito de TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES con radicado 41-298-60-00591-2021-00782 desde el 29 de marzo de 2022 hasta la fecha.

Dada en Garzón, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a petición del interesado.

CARLOS ALBERTO RAMIREZ VANEGAS
Secretario

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

CERTIFICACIÓN

El suscrito Asesor Jurídico del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Villavicencio certifica que el señor HAROLD SNEIDER BATANCOUR PULIDO identificado con cédula de ciudadanía No. 86.045.954, mediante Resolución No. 1419 del 21 de julio de 2020 fue nombrado como judicante AD HONOREM, en el Área Jurídica del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Villavicencio. Dicha práctica tendrá una duración de seis meses a partir de la firma del acta de posesión.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

CARLOS ARTURO RODRIGUEZ ALARCON
Asesor Jurídico PMSC Villavicencio

Transversal 26 C No. 22 A -14
Barrio A. Ricaurte
Telefono 6631408 Ext 102-103
juridica.villavo@inpec.gov.co

Comercializadora
ALCALA MOTOR
NIT. 900.426.895-9

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL

HACE CONSTAR

Que el señor **HAROLD SNEIDER BETANCOURTH PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 86.045.954 de Villavicencio, trabajó en la Compañía desde el cuatro (04) de junio de 2012 hasta el Dos (02) de julio de 2013, desempeñando el cargo de JEFE DE SALA.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Dos (02) días del mes de julio del año Dos mil Trece (2013).

De conformidad con el articulo 57 del CST, se expide la presente certificación al retiro del empleado considerándose la empresa libre de la obligación de entregar constancias posteriores a la fecha.

Atentamente,

DAVID FERNANDO AVILA OSORIO
Gerente General

Copia: hoja de vida

Comercializadora

ALCALÁ MOTOR

NIT. 900.426.895-9

LA SUSCRITA GERENTE REGIONAL DE ALCALA MOTOR S.A.S

CERTIFICA:

Que conozco desde hace diez (10) años al SR. HAROLD SNEIDER BETANCOURT PULIDO identificado con cedula de ciudadanía No. 86.045.954 de Villavicencio con quien he laborado durante estos años demostrando ser un profesional con excelente actitud, don de gente, cumplidor de sus compromisos personales, comerciales y con amplios deseos de superación, actualmente desempeña el cargo de GERENTE COMERCIAL SUZUKI desde el 01 de Junio de 2012.

Se expide en Villavicencio, a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de dos mil trece (2013).

GRACIELA PAEZ GONZALEZ

Celular No. 317-4041634

SUZUKI

Automotores
LLANO GRANDE S.A.
CHEVROLET Más que ventas, hacemos clientes

NIT. 830.039.537-3

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente, certificamos que el señor **HAROLD BETANCOURTH PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No 86.045.954. De Villavicencio, laboro en nuestra compañía en el cargo de Director de Oficina en Puerto Gaitán, mediante contrato a término indefinido, desde el 24 de Octubre del 2008 hasta el 31 de Marzo del 2012.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, el día 27 de Mayo del 2013.

Cordialmente,

ANGELA RINCÓN GOMEZ
Gerente Administrativa

Sede Villavicencio - Meta
Anillo Vial
Cll 1 No. 39 - 01
PBX: (8) 661 4333

Sede Yopal - Casanare
Cra. 20 No. 30 - 41
PBX: (8) 634 0404

Oficina Bogotá
Cra. 6 No. 115 - 65
C.C. Santa Barbara Local F 201
Tel: (1) 637 4599



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

HAROLD SNEIDER

APELLIDOS:

BETANCOURTH PULIDO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD

CORP. U. DE LA COSTA

FECHA DE GRADO

29/10/2021

CONSEJO SECCIONAL

META

CEDULA

86045954

FECHA DE EXPEDICIÓN

03/12/2021

TARJETA N°

372977



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de julio de 2024, a las 17:05:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86045954
Código de Verificación	860459542407241705 25

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249578348

PIB
09:08:51

Bogotá DC, 27 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLD SNEIDER BETANCOURTH PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86045954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:07:50 PM horas del 24/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **86045954**
Apellidos y Nombres: **BETANCOURTH PULIDO HAROLD SNEIDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2024 05:08:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86045954 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98852950** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86045954 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/06/2024 10:21 AM

Código Verificación: **TCNYFR1LX3**

Válida hasta: **25/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4642527**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación, no aparecen registradas sanciones vigentes contra el (la) doctor(a) **HAROLD SNEIDER BETANCOURTH PULIDO** identificado(a) con la cédula de ciudadania No. **86045954** y la tarjeta profesional No. **372977**

Este certificado no acredita la calidad de abogado.

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero (3) del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto (4) ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificaran todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional De Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

SECRETARIO JUDICIAL

053

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 2530340

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **HAROLD SNEIDER BETANCOURTH PULIDO** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **86045954**., registra la siguiente información.

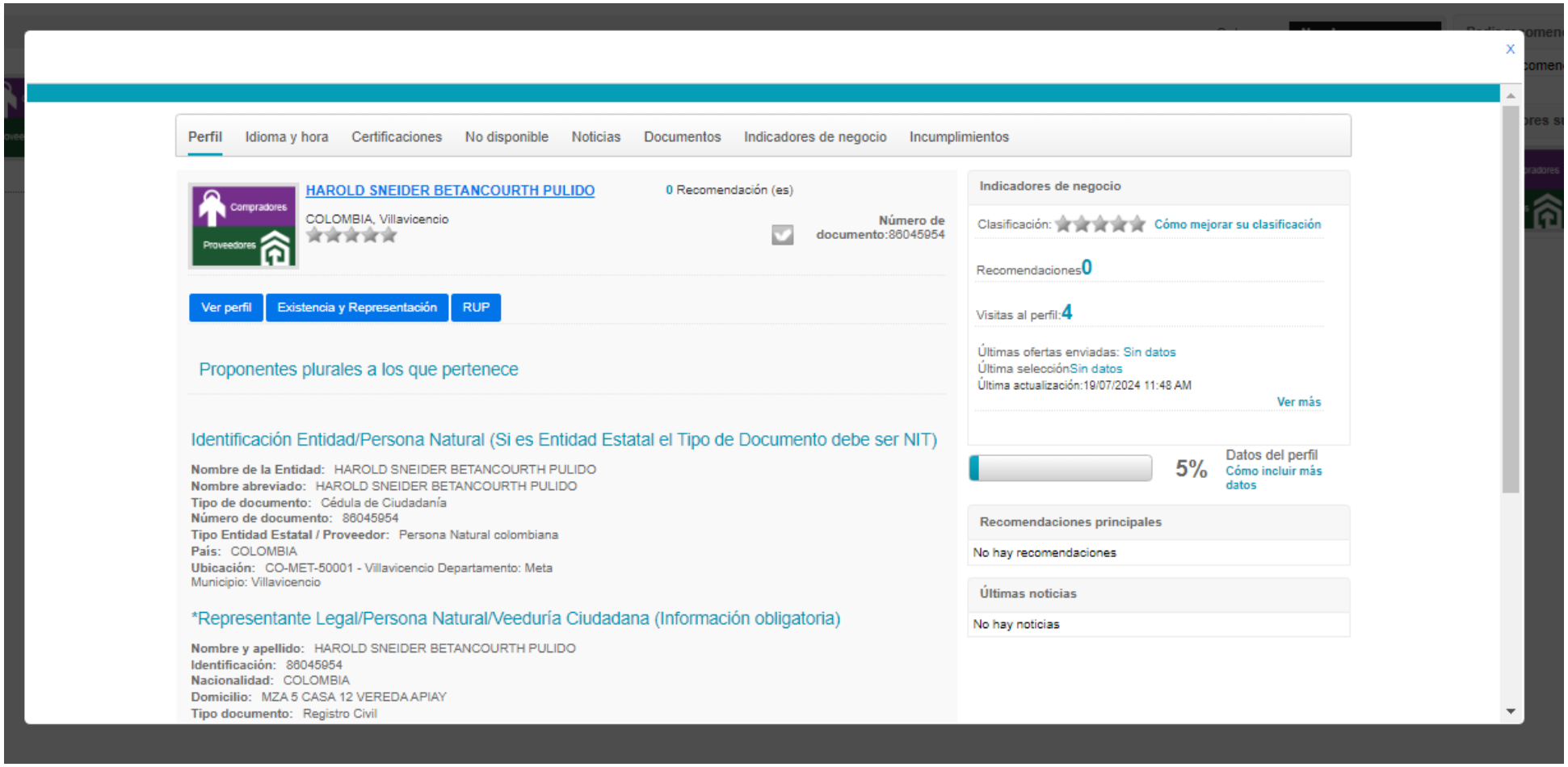
VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	372977	03/12/2021	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **19** días del mes de **julio** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración


Perfil
Idioma y hora
Certificaciones
No disponible
Noticias
Documentos
Indicadores de negocio
Incumplimientos
Compradores
Proveedores
HAROLD SNEIDER BETANCOURTH PULIDO
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento:86045954
Ver perfil
Existencia y Representación
RUP
Proponentes plurales a los que pertenece
Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)
Nombre de la Entidad: HAROLD SNEIDER BETANCOURTH PULIDO
Nombre abreviado: HAROLD SNEIDER BETANCOURTH PULIDO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 86045954
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-MET-50001 - Villavicencio Departamento: Meta
Municipio: Villavicencio
*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)
Nombre y apellido: HAROLD SNEIDER BETANCOURTH PULIDO
Identificación: 86045954
Nacionalidad: COLOMBIA
Domicilio: MZA 5 CASA 12 VEREDA APIAY
Tipo documento: Registro Civil
Indicadores de negocio
Clasificación:
Cómo mejorar su clasificación
Recomendaciones0
Visitas al perfil:4
Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selecciónSin datos
Última actualización:19/07/2024 11:48 AM
Ver más
5%
Datos del perfil
Cómo incluir más datos
Recomendaciones principales
No hay recomendaciones
Últimas noticias
No hay noticias